



Bogotá, 18 de agosto de 2020

Señor
ARTURO CHAR CHALJUB
PRESIDENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Respetado Presidente:

Luego de conocer el Proyecto de Ley 010 de 2020, radicado en el Senado de la República, las organizaciones médicas firmantes nos ocupamos de estudiarlo minuciosamente y discutirlo en conjunto, tras lo cual concluimos que por las razones expuestas en el documento de análisis del mencionado proyecto de ley, anexo a la presente, solicitamos sea archivado.

Es de capital importancia que los Honorables Senadores tengan en cuenta que la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de Salud, es la máxima norma que enmarca en materia de salud los actos legislativos relativos a ella, siendo muy precisa en establecer en su artículo 15.

Respetuosamente,

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA (FMC)
Dr. Sergio Isaza, presidente

ASOCIACIÓN MÉDICA SINDICAL DE COLOMBIA (ASMEDAS)
Dr. Pedro Contreras, presidente

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES (ANIR)
Dra. Juliana Moreno, presidenta



ASOCIACIÓN COLOMBIANA MÉDICA ESTUDIANTIL (ACOME)
Dra. Alejandra Gómez, presidenta

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO (CMC)
Dr. Roberto Baquero, presidente

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SINDICATOS MÉDICOS (FECOLMED)
Dr. Jorg Enrique Enciso Sánchez, presidente

SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA FAMILIAR (SOCMEF)
Dr. Otto Hamann Echeverri, presidente